



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN  
TELÉFONO Y FAX 546 69 52  
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020009160  
Fecha: 14-09-2020 14.42  
Tipo: Escritura  
Destino: ALCALDIA

## AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre situación deuda municipal empresa "Grupo Triman Minerals"

El Grupo Triman que mantenía dos plantas en Mieres, en los polígonos de Vega de Arriba y Loredó, se encuentra en un proceso judicial de concurso de acreedores. Sin embargo, en la documentación de este proceso no aparece el Ayuntamiento de Mieres en el listado de acreedores

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

### **PREGUNTAS:**

- 1. Ya que este ayuntamiento no aparece en el listado de acreedores, ¿En qué situación estamos con dicho Grupo empresarial respecto a tasas, impuestos etc.?**

En Mieres a 14 septiembre, 2020

Fdo. M<sup>ª</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 546 69 52  
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020009475  
Fecha: 22-09-2020 12:01  
Tipo: Escritura  
Destino: ALCALDIA

## AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre **Contratación del servicio de gestión de la Residencia de Personas Mayores Valle del Caudal**

En noviembre de 2020 finaliza el contrato, incluidos los periodos de prórroga legalmente establecidos, firmado con a GERUSIA SL para la explotación de los servicios de Cocina-Comedor, Limpieza, Asistencial, Conserjería y Mantenimiento de la Residencia de Personas Mayores Valle del Caudal.

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

### PREGUNTAS:

1. **¿Cuándo tiene previsto iniciar el nuevo proceso de contratación?**

En Mieres a 22 septiembre, 2020

Fdo. M<sup>a</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 546 69 52  
33600 MIERES



lmo Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020009489  
Fecha: 22-09-2020 13:42  
Tipo: Escritura  
Destino: ALCALDIA

## AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre Puente Seana.

Apunto de cumplirse los dos años desde el accidente que daño la estructura del Puente de Seana, y ante las reiteradas preguntas que desde la oposición hemos realizado, incluso entre sus muestras de hilaridad. En el ejercicio de nuestra responsabilidad ante la ciudadanía de Mieres ante la vaguedad de sus respuestas anteriores

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

### **PREGUNTAS:**

- 1. ¿Se han solventado las discrepancias existentes con el seguro que debe cubrir el coste de la reparación del Puente de Seana?**
- 2. En caso contrario, ¿cuáles son las acciones que va a emprender el equipo de gobierno?**

En Mieres a 22 septiembre, 2020

Fdo. M<sup>a</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 548 69 52  
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020009493  
Fecha: 22-09-2020 13:57  
Tipo: Escritura  
Destino: ALCALDIA

## AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre **Convenios y proyectos de transición justa.**

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

### PREGUNTAS:

1. Sobre. Iniciativas sociales desarrolladas para promover la atracción de proyectos al municipio. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento para promover lo anterior? Acciones desarrolladas a la fecha, colectivos participantes, resultados obtenidos.
2. Listado de Proyectos en la actualidad que promueve para incluir dentro de los convenios Transición Justa. ¿Podría exponernos el número y sectores de actividad principal de los proyectos promovidos por el ayuntamiento y/o empresas que va a trasladar al Gobierno de Asturias para su inclusión en los Convenio de Transición Justa?
3. Situación actual del estado de los proyectos de los Fondos 13/18. Nos gustaría conocer cuál es la situación actual del desarrollo de los proyectos del municipio que finalmente van a verse aprobados dentro de este paquete y las expectativas que el Ayuntamiento tiene para su ejecución. Disponibilidad presupuestaria para la misma, plazos, etc.

En Mieres a 22 septiembre, 2020

Fdo. M<sup>a</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 548 69 52  
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020009494  
Fecha: 22-09-2020 13:59  
Tipo: Escritura  
Destino: ALCALDIA

## AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre Cumplimiento Plan de Accesibilidad y Movilidad en el Municipio

En distintas ocasiones en este órgano plenario el G. M. Socialista ha presentado iniciativas para la aplicación de la ley de accesibilidad y eliminación de barreras en nuestro municipio, itinerarios seguros y sobre todo la necesidad de revisar y adaptar el plan de movilidad de nuestro municipio.

De estas iniciativas apenas se han materializado pequeñas actuaciones, generalmente por efectos colaterales en otras obras, pero sin emprender un verdadero plan que revise el análisis de las necesidades a cubrir ni de las actuaciones a realizar.

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

### **PREGUNTAS:**

- 1) **Se aprobó por unanimidad el establecimiento de caminos seguros que uniesen barrios con el centro y con distintos equipamientos públicos. ¿tiene el equipo de gobierno y la concejalía correspondiente diseñado, planificado y cuantificado la realización de estos itinerarios?**
- 2) **Es necesario adaptar la planificación de tráfico rodado, la peatonalización, el uso de otros vehículos a la idea de una ciudad sostenible en todos los sentidos ¿Tiene el equipo de gobierno y la concejalía correspondiente diseñadas, planificadas y cuantificadas las actuaciones necesarias para ese urbanismo sostenible, o continua con actuaciones inconexas?**
- 3) **Se hace necesario adaptar la normativa para dar cabida a muchas de estas necesidades bajo el amparo legal de nuevas ordenanzas municipales, donde no solo se diseñe normas, también ayudas, bonificaciones, exenciones para el cumplimiento de la ley. ¿tiene el equipo de gobierno y la concejalía correspondiente, elaborados los borradores de ordenanzas necesarias?**



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 646 68 52  
33600 MIERES



- 4) **Sí existiese alguna de estos borradores o planificaciones, después de todas las veces que se ha asegurado que se estaban realizando, desde el GM socialista exigimos se presenten con urgencia para aportar, debatir y consensuar si es posible.**

En Mieres a 22 septiembre, 2020

Fdo. M<sup>a</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista





# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 546 69 52  
38600 MIERES



lmo Ayto de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020009495  
Fecha: 22-09-2020 14:01  
Tipo: Escritura  
Destino: ALCALDIA

## AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre vehículos de ser susceptibles de abandono

Ante la construcción de nuevas plazas de aparcamiento para sustituir a las existentes, viendo que en estas últimas existen vehículos que cumplen alguno de los parámetros para ser considerados "vehículos abandonados" y esperando que esta situación no se traslade a los nuevos aparcamientos.

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

### PREGUNTAS:

1. Sabiendo que hay vehículos que llevan más de un mes en el mismo lugar de aparcamiento que es el plazo máximo que marca la ley ¿Qué está haciendo el equipo de gobierno al efecto?
2. Sobre estos vehículos que superan ampliamente ese periodo de un mes ¿qué proceso se siguió?, ¿se realizaron las correspondientes denuncias?
3. Si esto fuese así, ¿en qué situación se encuentra dicho trámite?
4. Vista las sanciones impuestas por el abandono de vehículos en base a la ley 22/2011, uno de ellos incluso con matrícula sin determinar, ¿se ha procedido a la retirada de alguno de los vehículos sancionados?

En Mieres a 22 septiembre, 2020

Fdo. M<sup>a</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 546 69 52  
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020009496  
Fecha: 22-09-2020 14:07  
Tipo: Escritura  
Destino: ALCALDIA

## AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre **Obras en caminos, firmes carreteras, asfaltos, etc.**

En las últimas semanas ante las quejas vecinales, entre otras vías por la línea verde, sobre el estado de caminos, firmes en carretera, viales de la ciudad etc. Han recibido una respuesta casi unánime de técnicos y responsables del gobierno: *"son necesarias las obras, pero es necesaria una partida en el presupuesto"*

Estando de acuerdo en que las obras son necesarias, muchas ya urgentes, estamos de acuerdo que para realizarlas es necesario que haya presupuesto, pero también aseguramos que son necesarios criterios unánimes, para todo el municipio, de gestión para priorizar las obras según sus necesidad, importancia, coste, etc. Y también criterios férreos de control de las obras para su contratación y su realización.

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

### **PREGUNTAS:**

- 1. ¿Existen estos criterios de actuación? ¿Cuáles son? ¿Cómo se priorizan?**
- 2. ¿Por qué no están a disposición de la ciudadanía en general para evitar suspicacias?**
- 3. ¿Qué planificación existe para cuantificar la adecuada partida presupuestaria?**
- 4. ¿Qué criterios de control se aplican para su gestión y realización?**

En Mieres a 22 septiembre, 2020

Fdo. M<sup>a</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista





# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 546 68 52  
33600 MIERES



lmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero. 2020009497  
Fecha: 22-09-2020 14:08  
Tipo. Escritura  
Destino. ALCALDIA

## AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre el alumbrado público

Ante las quejas recibidas por este Grupo Municipal por parte de la ciudadanía de apagones o cortes del suministro del alumbrado público de forma reiterada

El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes

### **PREGUNTAS:**

1. ¿Estamos teniendo algún problema con el alumbrado público?
2. ¿Con que frecuencia y en qué zonas se suceden los fallos de dicho alumbrado?
3. Sirva también como ruego la petición de un listado de incidencias de dicho alumbrado

En Mieres a 22 septiembre, 2020

Fdo. M<sup>ª</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 546 69 52  
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020009498  
Fecha: 22-09-2020 14:09  
Tipo: Escritura  
Destino: ALCALDIA

## AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre Convenios cesión

De forma reiterada en los argumentos esgrimidos para solventar las discrepancias formuladas por el órgano interventor en facturas de carácter energético se alega textualmente:

*“Los inmuebles de titularidad municipal a los que se refieren las facturas obrantes en la relación han sido cedidos a entidades del municipio mediante convenios que disponen que el Ayuntamiento de Mieres se hace cargo del gasto del suministro energético”*

*“Finalmente, en el caso de inmuebles de titularidad no municipal, también existen convenios que contemplan el pago de esta administración de la energía eléctrica”*

Sin embargo, en la Comisión de Hacienda ante nuestras solicitudes de petición de copias de tales convenios se afirma que no existen tales convenios en la actualidad.

## PREGUNTAS

1. **Sí no existen tales convenios, ¿cómo es posible que la argumentación para solventar las discrepancias formuladas por el órgano de intervención se base en parte en la existencia de esos convenios?**
2. **Al no existir esos convenios, reiteramos la petición realizada en la comisión, de la realización de los mismos, con las condiciones que exige la ley.**


En Mieres a 22 septiembre, 2020



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 648 69 52  
33600 MIERES



  
Fdo. M<sup>a</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



**PREGUNTA Y RUEGO FORMULADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Desde hace varios meses el Gobierno del Principado vienen anunciando una reparación integral de la carretera AS-337 Figaredo-Sotrondio.

Teniendo en cuenta que a lo largo del trayecto de la misma existen barreras arquitectónicas en sus aceras, desde el Grupo Municipal del Partido popular queremos efectuar la siguiente **PREGUNTA**:

**1.- ¿El equipo de gobierno conoce si en el proyecto de reparación integral de la carretera AS-337 Figaredo-Sotrondio se recoge la eliminación de barreras arquitectónicas en las aceras que incumplen la legislación del Principado de Asturias vigente al respecto?**

En caso de que desconozcan la cuestión o que no se haya planteado en el proyecto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular **ROGAMOS** se lleven a cabo las gestiones pertinentes con el gobierno del Principado de Asturias para que, en cumplimiento con su propia legislación, proceda a la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en las aceras de la carretera AS-337

 **GRUPO MUNICIPAL**  
Mieres, a 22 de septiembre de 2020.   
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1  
Teléfonos 984 18 29 07 - 985 46 61 11  
info@ppmieres.es

Fdo. Piedad Martínez Díaz  
Concejal PP

Fdo. Fernando Hernández Sánchez  
Portavoz PP





**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL  
PLENO**

**22-09-2020**

El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta las siguientes preguntas al Pleno

**PREGUNTA  
(tribunal de cuentas)**

El pasado mes de agosto se recibió comunicación de ampliación del plazo solicitado para cumplimentar lo requerido ante las actuaciones previas nº 52/20 respecto al informe de fiscalización sobre reparos en el ejercicio 2016. Como sabemos que se produjo una investigación por parte de la fiscalía del Tribunal de Cuentas en referencia a las actuaciones producidas en este Ayuntamiento, nos interesamos por su estado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuál es la situación detallada de la citada investigación de la fiscalía del tribunal de cuentas actualmente?**
- 2. Rogamos que nos proporcionen una copia completa del expediente generado hasta la fecha.**



**GRUPO MUNICIPAL  
POPULAR DE MIERES**



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1  
Mieres, a 22 de septiembre de 2020.

info@ppmieres.es

Fdo.: Fernando Hernández  
Portavoz  
Grupo Municipal Partido Popula

Fdo.: Piedad Martínez  
Concejal  
Grupo Municipal Partido Popular Mieres



**PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Vecinos del Barrio de Santa Marina nos han transmitido sus quejas respecto al mal estado en que se encuentran varios de los bancos y papeleras ubicados en la zona, así como por la falta de poda de árboles y limpieza de maleza en las aceras. También denuncian la existencia de coches abandonados ocupando plazas de aparcamiento.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**

**1.- ¿Tiene pensado el equipo de gobierno reparar o reponer en caso necesario los bancos y papeleras que se encuentran en mal estado en el Barrio de Santa Marina?**

**2.- ¿Cuándo se va a proceder a la poda de los árboles y la limpieza de maleza en el Barrio de Santa Marina?**

**3.- ¿Tiene intención el equipo de gobierno de actuar sobre el tema de vehículos abandonados en el barrio de Santa Marina?**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MIERES**  
Mieres, a 22 de septiembre de 2020.  
  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1  
Teléfonos 984 18 29 07 - 985 46 61 11  
info@ppmieres.es

Fdo. Piedad Martínez Díaz  
Concejal PP

Fdo. Fernando Hernández Sánchez  
Portavoz PP





**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL  
PLENO**

**22-09-2020**

El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta los siguientes

**RUEGOS  
listado de desinfecciones**

1. Rogamos nos proporcione el listado detallado de las desinfecciones realizadas en parques, jardines y zonas comunes a lo largo del Concejo de Mieres durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre

2. Rogamos que nos proporcionen copia del cronograma de actuaciones de desinfección y limpieza de zonas comunes del Concejo en los próximos meses.

3. Rogamos que nos indiquen el listado de medios físicos y personales que tiene destinado el Ayuntamiento para la lucha contra el COVID-19 en los próximos meses



**GRUPO MUNICIPAL  
POPULAR DE MIERES**



Mieres a 22 de septiembre de 2020.

Plaza de la Constitución Núm 1  
Teléfonos 984 18 29 07 - 985 46 61 11  
info@ppmieres.es

Fdo.: Fernando Hernández  
Portavoz  
Grupo Municipal Partido Popular

Fdo.: Piedad Martínez  
Concejala  
Grupo Municipal Partido Popular Mieres